

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

556 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 619/2013-5, con NIG 4109142M20130001736, por auto de fecha de 17 de diciembre de 2013, se ha declarado la conclusión del concurso de don Eduardo Lasén López, con DNI n.º 37.250.542-H y domicilio en c/ Julio Romero de Torres, n.º 55; CP: 41.430 de la Luisiana (Sevilla).

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070181-1